



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP – UNC: 0039918/2011

VISTO:

el expediente EXP – UNC 0039918/2011 por el cual se solicita la suscripción del contrato de locación de servicios (Retribución única con relación de empleo público) con la señorita Verónica Alejandra del Valle Correa;

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;
que existe un informe favorable tanto del Área Económica Financiera como del Asesor Legal ;

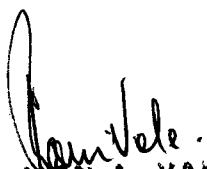
EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:


ARTICULO 1º. APROBAR el contrato de locación de servicios (Retribución única con relación de empleo público) con la señorita Verónica Alejandra del Valle Correa desde el 01 de marzo al 31 de diciembre del año 2012, con una retribución bruta mensual de \$ 2650,00 (pesos dos mil seiscientos cincuenta con 00/100)

ARTICULO 2º Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes del Inciso 3, fuente 12 de la Imprinta de la Facultad.

ARTICULO 3º. Comuníquese y archívese.

CORDOBA, 23 FEB 2012
RESOLUCION N°: 76
e.s.


SR RAMÓN A. VALES
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES SUB


DR DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES